



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 133 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 31 de agosto de 2017

Visto; la Resolución Directoral Nº 132-2017-DG-HVLH de fecha 21 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 132-2017-DG-HVLH de fecha 21 de agosto del 2017, se designó con eficacia anticipada al 07 de agosto de 2017 a los miembros representantes de la parte empleadora del Hospital Víctor Larco Herrera-HVLH ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-CSST;

Que, conforme se desprende de la resolución citada en el párrafo precedente, se ha incurrido en error material en el artículo 1ro y 3ro. de la Resolución Directoral 132-2017-DG-HVLH, al haber consignado; dice: "*Med. Yovana Gladys Gallego Contreras, Miembro Suplente*"; debiendo decir: Lic. Yovana Gladys Gallozo Contreras, Miembro Suplente;

Que, el numeral 201.1) del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, estando a que la rectificación no altera lo esencial del contenido, ni el sentido de la Resolución Directoral Nº 132-2017-DG-HVLH, resulta necesario emitir el acto resolutorio correspondiente;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera"; y,

De conformidad con lo previsto en el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y con las atribuciones prevista en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Rectificar en lo que corresponda el artículo 1º y 3º de la Resolución Directoral Nº 132-2017-DG-HVLH de fecha 21 de agosto del 2017, de la siguiente manera:

"Artículo Primero.- Designar con eficacia anticipada al 07 de agosto de 2017 a los miembros representantes de la parte empleadora del Hospital Víctor Larco Herrera – HVLH ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST, conforme al siguiente detalle:

(...)

-Lic. Yovana Gladys Gallozo Contreras

Miembro Suplente

(...)



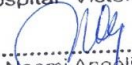
Artículo Tercero.- Constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – CSST del Hospital Víctor Larco Herrera, cuyos miembros son los siguientes:

(...)
-Lic. Yovana Gladys Gallozo Contreras
(...)

Miembro Suplente

Regístrese y Comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"



Med. Noemi Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C.M.P. 17783 R.N.E. 7718



Distribución:

c.c. Oficina Ejec. de Adm.
Oficina de Personal
Oficina de Asesoría Jurídica
Interesados